

Expediente: **8001/12**
Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SOLE MARIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20176145081 - **BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR**
900000000000 - **SOLE, MARIO-DEMANDADO**
900000000000 - **SOLE, HUMBERTO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8001/12



H106039032062

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SOLE MARIO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" - EXPTE N° 8001/12.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 20/03/2026 17:31.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2026. Téngase presente. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin, líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio, y aclarando que fue enviado bajo número de paquete "PAQ14/051". Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 8001/12.

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.